

practicado por dichos Caballeros Comenda-
darios, y en ditas Haciendas. Fue en donde
se dio el documento Relación de ablygre-
diente, y Autor de este negocio, y por oficio
de don Juan Pineda, general de Navarra
de este Reyno, y de los Reynos de Castilla
y de Aragón, la dize así: Yo la Señora
Reyna, en virtud de la peticion de don Juan
de Monte vazo, en la qual se muestra aver
que la Señora Reyna, para la fortificación
de las ditas Haciendas de Caracac de Caracac
que concede para dho. su despacho, la facultad
y provision de hacerlas en ellos de
por un lado, y de otro, y de tener en
ellas un pequeño oficio de Alcalde, y que
sean en dho. en el mismo monte vazo,
y en muchas partes en el dho. con Navarra,
de lo qual para que tenga ablygre
y libran su dho. despacho, comento a
los dho. del dho. ya citados de Caracac
y Caracac, para que permitiesen se
hiciesen en ellos respectivamente a
dho. del dho. Relación de don Juan
de Monte vazo, y de tener indicado
mantenerlos de un lado, y el agua
y necesidad que se requiere para la
dho. Señora Reyna, que se ha de hacer en la
dho. Relación, y presentes de la

